

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 009-10

Sesión ordinaria número nueve que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintinueve de junio de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Elidio Fonseca Sánchez
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Doris Picado Mora
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero *
Urías Varela Sánchez *
Gerardo Ruiz Blanco *
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias *
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós

REGIDORES SUPLENTE

Roxana Solano Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizada la sesión municipal.

AGENDA

1. Oración.
2. Reflexión.
3. Atención al señor Hugo Vargas Valverde, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Eduvigis de Páramo.
4. Atención al señor Felipe Cordero Arguello.
5. Discusión de las actas:
 - a. Extraordinaria 004-10.
 - b. Ordinaria 008-10.
6. Trámite de Correspondencia.
7. Atención a la señora María Eugenia Villalobos Elizondo, representante de los beneficiarios de la Lotificación Arizona.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Oración.

El regidor Ricardo Chaves Alvarado procede a realizar una reflexión.

ARTICULO 2. Reflexión.

El niño Rances Segura Ceciliano, procede a realizar una reflexión.

La señora Presidenta Municipal indica que el niño cursa 5 grado en la Escuela de Barrio Los Ángeles, Daniel Flores, añade que es un niño talentoso.

ARTICULO 3. Atención al señor Hugo Vargas Valverde, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Eduvigis de Páramo.

El señor Vargas Valverde trata los siguientes puntos:

- a. Indica que la Asociación de Desarrollo de Santa Eduvigis tiene un problema con la legitimación de lotes, agrega que ya presentaron el asunto ante la señora Alcaldesa para que les colabore, comenta que aunque la Asociación ha luchado no ha logrado legitimizar los lotes, ya que estan en reserva forestal, y además porque le exigen cumplir con muchos requisitos, seguidamente solicita que les ayuden para poder sacar unos materiales, además solicita ayuda con las partidas en especie.

- b. Se refiere al camino "*Valdespera*", el cual comunica la Interamericana Sur con la ruta 335 que sale de San Ramón Norte a Los Ángeles, ruta que comunica desde San Isidro hasta California, externa que tienen problemas con deslizamientos y no tienen una vía alterna, así mismo señala que la Municipalidad les había colaborado con un sector, pero el problema es que no está lastreado, ni cuenta con alcantarillas, comenta que el señor síndico le indicó que ya había presentado una moción con respecto al alcantarillado, continúa indicando que si la ruta 335 se daña más, quedarán aislados, comparte que dicha zona es muy productiva razón por la cual ocupan de esa vía alterna ya que es una zona con 2000 habitantes, que cuenta con colegio y demás, razón por la cual solicita ayuda para que se les habilite el camino.
- c. Se refiere a un camino de Santa Eduvigis, denominado "*La Tomasina*" e indica que han realizado la solicitud de seis tubos de alcantarilla para solucionar el paso, en bien de la comunidad, razón por la cual solicita ayuda, indicando que es una zona muy productiva y se ve afectada si el agua se sale y daña el camino.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor Vargas por su visita, indica que resumidamente el señor solicitó ayuda con unas alcantarillas para un paso, habilitar un camino y para que se les facilite partidas en especie para un proyecto de la comunidad, seguidamente realiza consulta al señor Olman Mora Hidalgo, síndico del Distrito de Páramo.

Al respecto el síndico Mora Hidalgo expresa que han realizado esfuerzos con el camino Santa Eduvigis-División, además que se requieren las alcantarillas, añade que solicitó ayuda a la señora Alcaldesa e indica que ya se hizo un estudio para determinar cuantas alcantarillas se requieren, ya que son muchos pasos.

Seguidamente con respecto a las partidas manifiesta que ha tenido problemas, ya que no tienen escrituras, ni planos, razón por la cual solicitan ayuda a los señores regidores, finalmente da las gracias al señor Hugo Vargas por venir; pero le indica que ya tiene el trabajo adelantado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, consulta a la señora Alcaldesa ¿en que período se puede contar con una solución real?.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que el señor Hugo Vargas Valverde conoce bien la dinámica de la Administración y del Concejo de Distrito, así mismo que se debe coordinar con el Concejo de Distrito, añade que no sabe en que estado se encuentra la programación del camino, pero recuerda que se movieron recursos de la 8114 para meter un tractor, seguidamente invita a la Asociación de Desarrollo a llegar el jueves a su despacho para informarles sobre el asunto.

Con respecto al tema de reserva forestal indica que no se cuenta con la escritura ni planos, externa que se requiere un visto bueno al MINAET, motivo por el cual indica que la solicitud se debe realizar ante los mismos, como ya anteriormente se explicó a la Asociación de Desarrollo.

La señora Presidenta Municipal recomienda al señor Hugo Vargas que soliciten el visto bueno ante el MINAET, para normalizar el asunto.

ARTICULO 4. Atención al señor Felipe Cordero Arguello.

El señor Cordero Arguello, creador y director de la Banda Independiente Alfa Elemental, indica que son una Asociación de hecho, comparte que los jóvenes que integran la banda ensayan en el Polideportivo, además que siempre han participado en las actividades, seguidamente manifiesta que en una reunión que efectuó el Comité Cívico se les quito la participación para el 15 de setiembre, al parecer porque los directores están molestos ya que los estudiantes no participan en las bandas de los colegios por participar con la Banda Independiente Alfa Elemental.

Continúa indicando el señor Cordero Arguello que una de las ventajas de que los jóvenes participan en la banda es que se mantienen alejados de los vicios y académicamente se preparan mejor, así mismo expresa que nunca se les ha apoyado, razón por la cual ha comprado los instrumentos con sus propios recursos y haciendo rifas, señala que han viajado por lo que deben incurrir en gastos de transporte, alimentación y demás, finalmente indica que los jóvenes que integran la banda son buenas personas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, consulta al señor Cordero Arguello, ¿Quién le ha negado ayuda a la banda?.

Al respecto el señor Cordero Arguello indica que algunas personas del Comité Cívico.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que desconoce a fondo el asunto y traslada la solicitud a la Comisión de Asuntos Culturales.

El señor Felipe Cordero comparte que en el mes de agosto se llevará a cabo un desfile, organizado por la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL), agrega que se siente muy orgulloso, ya que les tomaron en cuenta, así mismo indica que dicha banda cuenta con casi 6 años de trayectoria.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que no ve ningún problema con que la banda participe ya que se enaltecen las actividades del cantón, motivo por el cual indica que se debe tomar un acuerdo para beneficiar a la banda y se le permita la participación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, manifiesta que la banda del señor Cordero Arguello es una de las bandas más bonitas del 15 de setiembre, ya que es muy dinámica, indica que por parte de la Comisión de Cultura analizaran el tema, ya que no se debe excluir a personas que hagan cosas positivas por el cantón.

La señora Presidenta Municipal brinda un saludo a los beneficiarios de la Lotificación Arizona quienes se hicieron presentes con algunos carteles, agrega que la Comisión de Vivienda esta abordando la situación, finaliza indicando que la vivienda es un derecho de todos.

ARTICULO 5. Discusión de las actas.

a. Extraordinaria 004-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 004-10.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla hace referencia a la página número 3 del acta en discusión, en la exposición por parte de la Unión de Productores Independientes y Actividades Varias (UPIAV), e indica que en el punto 1, séptimo renglón se puede observar un error de transcripción, ya que se consignó erróneamente "EBATS", *siendo lo correcto "EBAIS"*.

b. Ordinaria 008-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 008-10.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, hace referencia a la página número 4 del acta en discusión e indica que en el 5 párrafo se observa un error en la palabra "*realizada*", ya que lo correcto es "*revisada*".

Seguidamente se refiere a la página número 30, e indica que en el inciso once, en el cual se consignó un dictamen de la Comisión de Cultura faltó escribir un número "3", en la numeración.

Así mismo se refiere a la página 31, inciso 12, en donde se consignó "*El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que según le asesoraron también se puede dictaminar de inmediato*", solicita que se consigne que quien le asesoró fue la Coordinadora de la Secretaría Municipal, Licda. Kattia Valverde Cruz.

Al respecto la señora Presidenta Municipal solicita que se consigne el nombre.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, hace referencia a unas palabras que se encuentran consignadas en la página número 47, párrafo 6 del acta en discusión, las cuales señalan "*yo le di la posibilidad a don Manuel para que me insultara, a doña Rosibel para que también*", e indica que lo correcto es "*yo le di la posibilidad a don Manuel para que insultara a doña Rosibel*"; seguidamente aclara que él le habló; pero no la insultó.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que la grabación del acta esta a disposición de quien quiera escucharla, en la Secretaría Municipal.

Una vez revisada la grabación se determina que efectivamente la señora Presidenta Municipal indicó lo siguiente, lo cual se consignó en forma textual:

"yo le di la posibilidad a don Manuel para que me insultara, a doña Rosibel para que también"

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Arenilla de San Pedro.

Nombre	Cédula
Carlos Luis Salazar Vindas	1-0508-0177

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Elena de General.

Nombre	Cédula
Maureen Villafuerte Martínez	1-1099-0377

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Torito en el Distrito Barú.

Nombre	Cédula
Leticia Mora Hernández	1-0623-0339
Víctor Cerdas Arias	1-0492-0077
Alberto Navarro Ramírez	1-0655-0607
Dalais Delgado López	1-0998-0220
Iván Gamboa Arguedas	1-1226-0450

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. El regidor David Adolfo Araya Amador presenta moción de orden, para modificar la agenda a fin de que se les conceda 5 minutos a los representantes de los beneficiarios de la Lotificación Arizona, para que puedan explicar sobre la visita.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que con mucho gusto al final de la correspondencia la someterá a votación, esto con el propósito de concluir con el presente artículo.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez, hace un llamado para que se dirijan entre compañeros con respeto, añade que siente dolor por algunas de las escenas que se dan entre los compañeros y considera que dicha situación no tiene porque propiciarse, ni permitirse ya que considera que como personas civilizadas se deben dirigir con respeto, sin faltar el respeto a los demás compañeros ni a los ciudadanos.

La señora Presidenta Municipal indica que el respeto es el principio básico de la sana convivencia, añade que desde un principio ha tratado de implementarlo.

5. Documento suscrito por la Asociación Generaleña de Orquideología, en donde informa sobre la labor que realizan así como los premios obtenidos durante el año 2010. Adjuntan fotografías.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

6. Copia de nota suscrita por la señora Guiselle Corrales González, vecina de Barrio El Pocito, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, en donde se refiere a un relleno de tierra que provino de las zanjas que abrieron en la calle principal de barrio Los Monge y al respecto solicita:
 - Que no se permita que dichas aguas entren a su propiedad, por la falta de canoas, bajantes, cajas de registro y desagües en ese sector.
 - Que se retire la tierra que se ha acumulado junto al muro, ya que es una especie de drenaje para que se filtren las aguas, lo cual hasta este año sucede.
 - Que se corten las aguas que vienen de ese barrio y van a dar al muro de sus propiedades o lo que haya que hacer en esos casos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa remitir al Concejo copia de la nota de respuesta que brindará a los vecinos.

7. OFI-0119-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde informa sobre cambio de destino de partidas específicas.

Una vez leído el oficio, la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras e indica que existe una contradicción con el oficio 0237-09 de la Auditoría Interna, ya que en el mismo se advierte a los regidores, no poder pronunciarse con respecto al cambio de partidas específicas, añade que hasta que se aclare la situación se procederá.

8. OFI-0117-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde traslada los informes emitidos por la Contraloría General de la República con respecto al manejo de Desechos Sólidos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 009-10
29 de junio de 2010

9. OFI-0120-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde comunica que en procura de brindar un mejor servicio y buscando el beneficio de los usuarios externos de esa Auditoría, así como de una mejor coordinación con el Máximo Jerarca Institucional, desde el 10 de setiembre del año 2009, procedieron a realizar una ampliación del horario de manera que la oficina permanezca abierta en jornada continua de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a jueves y de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. los días viernes.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que dicho oficio se debe destacar por dos razones, una porque se ve una disposición de la señora Auditora y de sus funcionarios para ampliar el horario de atención y además porque se reconoce que el Concejo es el máximo jerarca institucional.

10. Nota suscrita por el señor José Ángel Hernández Gómez, Presidente Asociación de Desarrollo Específico Las Américas, en donde plantea algunas situaciones que consideran muy positivas dentro del quehacer de esta Municipalidad:

- Gracias al convenio establecido con la Municipalidad lograron la aprobación del proyecto para construcción de salón comunal en Barrio Las Américas, el cual iniciarán una vez que les depositen los fondos.
- La iniciativa de la Municipalidad de colocar basureros y darles el mantenimiento respectivo en el perímetro de la ruta frente al MAG y al Barrio que representan.
- El servicio de recolección de basura que brinda el ente Municipal, el cual reconocen no solamente es necesario sino que es brindado con eficiencia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota y brinda un agradecimiento al señor Hernández Gómez.

11. Documento suscrito por la señora Rory Morales, Presidenta de la Junta del Asentamiento IDA-Predregoso, en donde solicitan la donación de material con carácter de urgencia, para arreglar las calles internas del asentamiento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Alcaldía Municipal a efectos de que brinde seguimiento y respuesta a la solicitud planteada, así mismo que comunique la respuesta al Concejo de Distrito.

12. CG-060-2010, suscrito por la señora Rosa María Vega Campos, Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en donde solicita en el plazo de ocho días hábiles, criterio con respecto al expediente No. 16.435 "Ley de Creación del Museo de la Región Brunca".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se cuenta con un plazo muy pequeño, seguidamente traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 009-10
29 de junio de 2010

13. Copia de nota suscrita por el señor Rigoberto Chinchilla Calderón, Presidente As Puma, dirigida a los señores del Municipal Pérez Zeledón, en donde les solicitan coordinar una cita para finiquitar los detalles para el uso del estadio de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se anexe al expediente respectivo.

14. Copia de nota suscrita por la señora Andrea Gómez Ramírez, Presidenta Asociación de Desarrollo Específico Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de San Isidro, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le comunica que en la cuenta de fondos propios de la ADEPRO CENCINAI San Isidro, fue depositado el dinero para el convenio COV-0090-08-DAM, monto que asciende a la suma de \$25.800.000,00 el cual se utilizará en la remodelación del edificio que está diagonal al estadio, donde se construirá el Centro de Atención Interdisciplinaria, para atender a los niños y niñas que asisten a los CENCINAI del Cantón y que presentan problema de lenguaje, sicología, desarrollo y nutrición.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota y que se anexe al expediente.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara hoy recuerda que hace ocho días se tomó un acuerdo de rechazo de que la propiedad se traspasara a la ADEPRO CENCINAI, razón por la cual indica que se debe mandar el acuerdo tomado, el cual su persona no aprobó, para que sepan que no cuentan con el aval del Concejo Municipal, y no se sigan ilusionando de manera falsa.

La señora Presidenta Municipal señala que al respecto existe un convenio.

15. Resolución emanada del Tribunal Supremo de Elecciones, en donde se cancela la credencial de síndico suplente del distrito Daniel Flores, cantón Pérez Zeledón, provincia San José, que ostenta el señor Juan Durán Cubillo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se toma nota.

El regidor Juan Durán Cubillo manifiesta que esta pendiente el nombramiento del síndico suplente del Distrito de Daniel Flores, que sería la señora Elizabeth Artavia.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que se investigará al respecto.

16. Copia de documento DFOE-SM-0720, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente de Área Servicios Municipales, Contraloría General de la República, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde le solicita los informes de ejecución presupuestaria y de evaluación de la gestión física, así como de los estados financieros, con corte al 30 de junio de 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal cumplir el plazo estipulado en el documento y mantener informado al Concejo Municipal al respecto.

17. Documento emanado del Concejo Municipal de Oreamuno, en donde comunica acuerdo tomado por esa Corporación Municipal, en el sentido de declarar el día 08 de junio de cada año como una fecha de interés cantonal, en conmemoración del natalicio de monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez, y solicitan el apoyo a las Municipalidades del País.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que se toma nota.

18. Documento suscrito por el señor Mario Marín Cascante, Fiscal Auxiliar FISCALÍA ADJUNTA DELITOS ECONÓMICOS, DE CORRUPCIÓN Y TRIBUTARIOS, en donde comunica el sobreseimiento definitivo en el caso contra la Licda. Rosibel Ramos Madrigal (Alcaldesa Municipal) así como los representantes de la Junta Vial Cantonal, e informa al Concejo Municipal (en representación de la víctima) del resultado de la presente investigación, y así manifieste si desea constituirse como querellante.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que la Coordinadora de la Secretaría se tomó la atribución de entregar el documento a los miembros de la Comisión de de Asuntos Jurídicos.

19. Copia de documento suscrito por el Comité de Emergencias del Barrio El Prado y La Meseta, dirigido a la señora Vanessa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva, Comisión Nacional de Emergencias, en donde le solicitan se ejecute el presupuesto designado para la realización de los trabajos pertinentes para el buen encausamiento de las corrientes del río, además se vele para que los trabajos a realizar sean de excelente calidad, para dar soluciones permanentes y con mantenimiento planificado a futuro para que logren dar tranquilidad a los vecinos de los barrios en mención.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se envíe nota de apoyo.

20. Documento suscrito por una familia de barrio Los Chiles, Daniel Flores, en donde solicitan colaboración económica para hacer un agregado a la casa, debido a que según manifiestan, viven en hacinamiento.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal a efectos de que con la debida fundamentación, brinde respuesta a los vecinos de Barrio Los Chiles, así mismo lo traslada al Concejo de Distrito.

21. OFI-079-10-SSC, suscrito por el señor Sidar Gamboa Gómez, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en donde remite modificación presupuestaria No. 2-2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y al Proceso de Hacienda Municipal.

22. Documento emanado del Concejo de Distrito Cajón, en donde informa que han tomado el acuerdo de ejecutar 11 proyectos durante el año 2011, los cuales detalla en su nota.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

23. Nota suscrita por el Síndico y Secretaria del Concejo de Distrito Cajón, en donde informan que dicho Concejo de Distrito ha tomado el acuerdo de destinar los sobrantes de los proyectos presupuestados con partidas específicas y fondos solidarios, para el proyecto "Dotación de equipo de cómputo y compra de mobiliario de la Escuela San Ignacio", realizan desglose en su nota.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Obras y solicita al Concejo de Distrito la presentación del proyecto correspondiente.

24. Documento emanado del Concejo de Distrito Cajón, en donde informan sobre la programación que se encuentra pendiente en su distrito.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

25. Copia de nota emanada del Concejo de Distrito Cajón, dirigida a la Junta Vial Cantonal, en donde remiten la programación distrital para el año 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota, además que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

26. Documento suscrito por el señor Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en donde solicitan en el plazo de ocho días hábiles, criterio con respecto al proyecto "Derogatoria del artículo 19 de la Ley de Impuesto Solidario para el fortalecimiento de programas de vivienda, Ley No. 8683 de 19 de noviembre de 2008".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27. Nota suscrita por el señor Alcides Arce Láscarez, Comisionado de Policía, Dirección Regional de Pérez Zeledón, a través del cual remite Compendio Fotográfico del 60 aniversario de la Fuerza Pública, el cual contiene parte de la historia del Ministerio de Seguridad Pública y los logros alcanzados.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, señala que queda a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

28. Copia de documento suscrito por el señor Edwin Castro Solís, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Repunta, Daniel Flores, dirigida a la síndica Elvia Navarro Vargas, en donde le externa su preocupación por el mal estado del camino de lastre en la vía principal y calles secundarias, razón por la cual le solicitan su intervención en el menor tiempo posible.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada copia del documento a la síndica Elvia Navarro Vargas, así mismo a la Alcaldía Municipal y solicita a ambas instancias que mantengan informado al Concejo Municipal.

29. Documento suscrito por el señor Rigoberto Chinchilla Calderón, Presidente AS PUMA, en donde solicitan al Concejo Municipal programar una reunión con los señores de la Junta Directiva del Municipal de Pérez Zeledón, con el fin de finiquitar los detalles para el uso del estadio Municipal de Pérez Zeledón.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que en asuntos de la Presidencia se puede presentar una moción.

30. Documento suscrito por vecinos del Barrio Santa Cecilia, dirigido a la Comisión Nacional de Emergencias, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Alcaldesa Municipal, Concejo Municipal y Dirección Regional del Ministerio de Obras Públicas, en donde con respecto al proyecto de dragado y encauzado del río San Isidro, solicitan en el plazo de ley se les informe:

- Estado actual de los trámites y gestiones.
- En qué consisten las obras a realizar y que trayecto del río comprenden.
- Entidad o entidades responsables de la elaboración del proyecto, financiamiento, gestión y ejecución del mismo.
- Cronograma de acción con fechas de inicio y finalización.
- Cualquier otra información que resulte pertinente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal que informe a la brevedad a efectos de poder contestar a los vecinos de Barrio Santa Cecilia.

31. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales moción de orden presentada por el regidor David Adolfo Araya Amador, a efectos de otorgar el uso de la palabra a la señora María Eugenia Villalobos Elizondo, representante de los beneficiarios de la Lotificación Arizona.

SE ACUERDA: Otorgar el uso de la palabra a la señora María Eugenia Villalobos Elizondo, representante de los beneficiarios de la Lotificación Arizona, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

ARTICULO 7. Atención a la señora María Eugenia Villalobos Elizondo, representante de los beneficiarios de la Lotificación Arizona.

La señora María Eugenia Villalobos Elizondo indica que el objetivo de la visita es solicitar a la Administración y al Concejo Municipal, el pronto trámite ante el INVU, ya que saben que existe un informe desde hace 2 meses que fue enviado a la Administración Municipal y que a la fecha no conocen propuesta por parte del Departamento de Ingeniería Municipal, externa que si se presenta la propuesta se podría avanzar con el proyecto, ya que se puede firmar un convenio entre la Municipalidad y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que de parte de la Comisión de Vivienda han estado realizando reuniones, añade que fue doloroso ver que un proyecto que ya estaba a punto de salir se retrocediera casi al principio, aclara que se están haciendo las gestiones necesarias, externa que la Administración debe cumplir con la solicitud del INVU para proceder a derecho e indica que el objetivo es sacar el proyecto lo más pronto posible.

La señora Villalobos Elizondo expresa que han sido muy pacientes; pero que debido a la necesidad se les está acabando, comparte que vive en una casa prestada y además que su deseo es que su bebe tenga un buen futuro, agrega que no son "perros", que no quieren vivir en la calle, finaliza indicando que los señores del ICE y de AyA se comprometieron a ayudarles, motivo por el cual solicita se les brinde el apoyo.

El regidor Araya Amador felicita a los beneficiarios presentes e indica que esa es la presión que se requiere.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece a los beneficiarios por su visita e indica que el anterior Concejo Municipal luchó por sacar adelante el proyecto, en especial el regidor Róger López Barquero.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que en cuatro años el Concejo Municipal no le permitió a la Administración Municipal intervenir en el proyecto Arizona, indica que se creó una Comisión para que tratara el asunto; pero que en el mes de noviembre cuando ya casi todo estaba listo se enteraron que faltaba un sello del INVU.

Agrega que el día de hoy el señor Leonel Rosales, Presidente Ejecutivo del INVU le indicó que el día de mañana le enviaría un segundo informe del INVU en donde se indica exactamente que se tiene que cumplir para que la Junta Directiva del INVU haga una excepción con el tema del diseño de Arizona, externa que ya fue al ICE quienes están esperando el visto bueno del INVU para poder ingresar, seguidamente indica a los beneficiarios que no se deben engañar, ya que el asunto lleva su plazo.

Así mismo, indica que la Administración ha trabajado el asunto de noviembre del 2009 en adelante, ya que el Concejo anterior había conformado una comisión para tratar el tema, además manifiesta al Comité de beneficiarios de Arizona que sería bueno que se reúnan con la Administración, ya que existe la voluntad y están trabajando al respecto.

La señora María Eugenia Villalobos se refiere al informe que el señor Rosales enviará a la Alcaldía y solicita a la señora Alcaldesa Municipal le facilite una copia para compararlo con el informe que ya tienen, indica que requieren ayuda, ya que están cansados de no tener en donde vivir, finalmente informa que el jueves se reunirán a las 4:30 p.m.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal indica que la Administración no tiene conocimiento del informe señalado por la señora Villalobos, motivo por el cual solicita al señor Guillermo Vargas, que les haga llegar una copia de dicho informe para poder compararlo con el que ingresará a la Alcaldía.

La señora Presidenta Municipal indica que ha estado presente en dos reuniones con los miembros del Comité de beneficiarios y comparte que ha visto que efectivamente requieren de la colaboración de la Municipalidad, ya que el proyecto está estancado, además indica que en el anterior Concejo Municipal el regidor Róger López trabajo arduamente al respecto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara señala que la señora Alcaldesa Municipal no es culpable de la adquisición del terreno de la Lotificación Arizona, ya que dicho terreno fue comprado en el año 1998, agrega que son errores que matan y que deja a los dirigentes comunales totalmente indefensos, externa que como Municipalidad no se da el ejemplo en el tema de notificaciones y señala como ejemplo la Ciudadela el Río, agrega que el Concejo Municipal debe tener como prioridad número 1 brindar todas las condiciones necesarias a la gente que vive en urbanizaciones que han sido impulsadas por la Municipalidad.

Seguidamente indica que con Arizona si se "*saco del estadio*" ya que se compró un terreno que ni siquiera tenía agua y electricidad, añade que eso es algo que se debe tener de experiencia para no volver a comprar otro terreno que no se ajuste a las condiciones necesarias.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que lo que se requiere es atender a los vecinos, 54 familias a quienes les urge que se les brinde colaboración, añade que son 13 años de atraso, lo cual es injustificable.

El regidor David Araya invita a los beneficiarios a reunirse con la Comisión de Vivienda el día jueves 01 de julio a las 4:30 p.m. en el antiguo salón de sesiones, para que se informen al respecto.

La señora Presidenta Municipal indica que espera que los beneficiarios sigan siendo fiscalizadores del proceso.

ARTICULO 8. Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1459-10-DAM, en atención a la solicitud que hiciera el regidor Manuel Alfaro Jara, con respecto a presencia policial en este recinto los días que sesiona el Concejo Municipal, adjunta una copia de la solicitud que hiciera el Coordinador de la Actividad de Biblioteca y Complejo Cultural al Sub Intendente de la Policía de San Isidro, quien emitió respuesta indicando que los recorridos por este sector serán incluidos dentro del Plan Normal de Operaciones para que haya mas presencia policial, y que siempre y cuando la operatividad lo permita, se brindará el monitoreo solicitado.

Agrega que para mayor apoyo se cuenta en forma adicional con un funcionario asignado por la administración, para observar en forma ocasional el frente de las instalaciones del Edificio en el que se encuentran sesionando.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1458-10-DAM, y en atención a acuerdo mediante el cual la Comisión de Obras solicitó un criterio sobre la solicitud que hiciera ante el Órgano Colegiado el Concejo de Distrito de Pejibaye sobre la cancha municipal de la localidad, e informa sobre las acciones que se han realizado al respecto.
3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1456-10-DAM, remite copia del criterio técnico suscrito por el Lic. Yerald Mora Vargas, Coordinador del Sub proceso de Licencias y Patentes en el cual indica el proceso que gestiona la Municipalidad con respecto al otorgamiento de licencias municipales para las actividades de ventas ambulantes y estacionarias.

Añade que durante la próxima semana trasladará para el conocimiento y análisis correspondiente el criterio jurídico solicitado sobre el mismo tema.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1457-10-DAM, en atención a las observaciones realizadas por la Auditoría Interna mediante oficio No. OFI-088-10-AIM con respecto al cambio del Director de la Unidad Técnica de Conservación Vial Municipal, informa que se han efectuado por parte del Proceso de Recursos Humanos los ajustes en el Manual Básico de la Organización y al Mapa Básico de la Municipalidad.

Continúa señalando la señora Alcaldesa Municipal que es importante indicar que los cambios realizados se distinguen del texto original por el color rojo utilizado en la fuente (letra del documento).

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 009-10
29 de junio de 2010

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante OFI-1454-10-DAM, remite copia del oficio suscrito por el Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador del Sub Proceso de Obras Municipales con el cual remite actualización del costo de la Primera Etapa del Relleno Sanitario la cual asciende a la suma de ₡1.000.000.00 (Mil millones de colones exactos) y del cual se remite el desglose correspondiente.
6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, solicita a la Comisión de Licitaciones información con respecto al asunto del Barrio La Shell, la cual es una licitación que tiene tres meses de estar en la carpeta, motivo por el cual solicita a la comisión que dicha licitación es urgente ya que contiene recursos de la 8114, además manifiesta que el ICE esta esperando entrar con el alumbrado público, finalmente indica que necesitan que se les de un sí o un no, pero que en caso de ser un no, solicita que se le brinde la justificación técnica, ya que es un proyecto muy necesario para las comunidades que están atravesando por una triste situación.
7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, se refiere a la nota número 6 de correspondencia, suscrita por la señora Guiselle Corrales González, vecina de Barrio El Pocito, en donde se refiere a un relleno de tierra que provino de las zanjas que abrieron en la calle principal de barrio Los Monge.

Al respecto indica la señora Alcaldesa que en sus registros no se cuenta con denuncia de la señora Corrales, así mismo manifiesta que realizará una inspección.

8. La señora Presidenta Municipal realiza el traslado de los oficios entregados por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el artículo número 8:
 - OFI-1454-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales, Gobierno y Administración y Hacienda y Presupuesto.
 - OFI-1457-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.
 - OFI-1456-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Gobierno y Administración.
 - OFI-1458-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Patrimonio Municipal.
 - OFI-1459-10-DAM, lo traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.
9. El regidor David Araya Amador solicita explicación con respecto al documento que presentó la señora Alcaldesa Municipal con respecto a las patentes.

La señora Alcaldesa Municipal recuerda que se trata de acuerdo municipal en donde se indica que no se otorguen patentes para ventas ambulantes.

La señora Presidenta Municipal, indica que se trata de un acuerdo tomado en el año 95, expresa que los tiempos han cambiado y que se debe analizar.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán indica que en las calles se pueden observar ventas, lo cual además de quitar el espacio designado para parqueos, provocan una competencia desleal, seguidamente consulta ¿Qué se puede hacer para que eso se solucione?.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que requieren el expediente para poder analizar, además señala que se debe buscar asesoría.

El regidor David Araya Amador expresa que los tiempos y hasta las decisiones cambian e indica que nada debe quedar escrito en piedra, pero señala que lo que le preocupa es que se permitan las ventas en las calles, lo cual provocaría un caos, manifiesta que el derecho de los patentados se debe hacer respetar y avocarse a mantener los cambios, siempre y cuando no se este en contra de los derechos de las personas, externa que le duele ver a las personas vendiendo en las calles, por la falta de oportunidades de trabajo, motivo por el cual indica que se les debe buscar una solución, pero no permitir que la ciudad se convierta en un mercado.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que no se imagina el cantón lleno de ventas y de conflictos, como en la capital, agrega que es necesario retomar trabajos como la es la recolección de café y la corta de caña, trabajos muy dignos para los cuales se debe contratar fuerza laborar extranjera, por otro lado indica las personas que por limitaciones físicas no puedan realizar ese tipo de trabajo sí podrían contar con dicha patente, pero con mucho orden.

Seguidamente se refiere a lo del camino de la Shell e indica que había un acuerdo anterior de que con recursos propios no se debía pavimentar el camino, comparte que el día de hoy no dictaminaron la licitación, ya que no contaban con el quórum suficiente, pero que la próxima semana esperan hacerlo para ayudar a los vecinos.

La señora Alcaldesa Municipal se refiere al tema de las patentes e indica que la Municipalidad realiza operativos con respecto a las ventas ambulantes, informa que en el momento cuentan con aproximadamente 30 denuncias por maltratos hacia los inspectores, desde cuchilladas, golpes, uñas arrancadas y demás de parte de algunos vendedores ambulantes, informa que han recibido felicitaciones por parte de la Cámara de Comercio y demás comerciantes por el trabajo que llevan a cabo, informa además que realizan esfuerzos para tener funcionarios en las esquinas corriendo a los vendedores ambulantes para proteger a los patentados del cantón, pero manifiesta que ya existen patentes otorgadas anteriormente.

Continúa indicando que no esta de acuerdo con que se permitan ventas ambulantes en las calles; pero indica que sí hay lugares en donde se podrían ubicar, como lo es en la terminal del Mercado Municipal, en donde se pueden ordenar en un lugar en donde no se cause problemas y se les ayude, externa que se cuenta con solicitudes realizadas por personas con discapacidad, razón por la cual señala que no hay que cerrarse para ayudar a los munícipes que lo necesiten.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que se debe sacar el tiempo para estudiar el asunto, así mismo manifiesta que le gustaría ver a los inspectores policiales o a las entidades correspondientes supervisando los lugares de expendios de licor, ya que la ley señala que a una persona en estado etílico no se le puede vender, pero a pesar de ello se pueden observar espectáculos muy dolorosos.

ARTICULO 9. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Debido a la importancia legal de contar con un Plan de Manejo Cantonal de Residuos Sólidos.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Pedirle a la Secretaría del Concejo convocar a una reunión el día martes 13 de julio del 2010 a las 8:00 a.m. en el aula de Audiovisuales del Complejo Cultural a los funcionarios de la oficina de Ambiente de esta Municipalidad y a las fuerzas vivas del cantón (la lista de estas fuerzas vivas se le dará a la Secretaría esta semana)".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Debido a la importancia de tener o contar con una comisión ampliada de apoyo para implementar lo estipulado en el "Reglamentó Autónomo para el Tratamiento Integral de Desechos Sólidos" en el cantón de Pérez Zeledón.

Se recomienda a este Concejo:

Que para conformar la comisión ampliada de apoyo, según el artículo 6 del reglamento, pedir a los once Concejos de Distrito asignar a un representante por Distrito preferiblemente con una trayectoria en el área ambiental y a la Administración Municipal designar a un representante, preferiblemente con una trayectoria en el área ambiental. Que esta asignación se de a más tardar el 15 de Agosto del 2010"

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín V, OFI-044-10-PAM

DICTAMEN

Asunto: Proyecto de reforma a varios artículos del Código de Minería, publicados en la Gaceta # 41 del 01 de Marzo del 2010, en la página 2 a la 5.

La comisión recomienda al Concejo:

Tomar nota de la publicación y archivarla en su respectivo ampo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda Rosibel Ramos Madrigal, OFI-0142-10-DAM

DICTAMEN:

Considerando que: El informe sobre el funcionamiento de granjas porcinas en el sector de Palmares de Daniel Flores esta en proceso de investigación por parte de Subproceso de Licencias y Patentes en conjunto con el MAG.

Esta comisión recomienda al Concejo:

- Tomar nota de la denuncia.
- Se queda a esperar de las especificaciones de los denunciantes de la información pedida por el Lic. Yeral Fabián Mora.
- Se pide informe de los resultados de las investigaciones y visitas nuevas.
- Se le pide a la Administración los expedientes (copias de ellos) y los reportes al día de hoy".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Fernando Mora, DRE-0692-2010

DICTAMEN:

Asunto: Invitación a acto de Izada de la Bandera Azul, Ecológica, día 4 de Junio del 2010.

Esta comisión recomienda al Concejo archivar esta nota dado que el evento ya pasó".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MINAET-SETENA PS-DA-184-2010-SETENA

DICTAMEN:

Asunto: Informan sobre proyectos, obras o actividades que están tramitando la viabilidad ambiental ante SETENA.

Esta comisión recomienda al Concejo:

Tomar nota del tema y archivar".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: CP-0028-2010 DE SONIA ESPINOZA DE SETENA.

DICTAMEN:

Considerando que el informe de la Msc. Sonia Espinoza sobre el proyecto de extracción de materiales presentado por el señor Guillermo Zúñiga Madrigal.
Se recomienda al Concejo:

Que el criterio a priori de esta Comisión, sobre la cual debe mediar la respectiva consulta jurídica para establecer su pertinencia es el siguiente:

Por ser la Municipalidad la entidad responsable de hacer cumplir el Plan Regulador vigente, que dicho Plan Regulador establece limitaciones explícitas a la explotación minera en los sitios señalados, oponerse a la citada oposición.

Se solicita a la Secretaría abrir expediente de este caso”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Dr. Gustavo Rodríguez, Salud, BRU-ARS-PZ-326-2010

DICTAMEN:

Sobre informe acerca de las acciones realizadas por este Ministerio con respecto a las granjas porcinas ubicadas en Palmares de Pérez Zeledón, en donde se informa de las labores en proceso sobre el tema y dan reporte sobre las visitas a todas las granjas del cantón.

Esta comisión recomienda al Concejo:

--Mandar carta al Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director de Área Rectora del Ministerio de Salud agradeciendo la labor al día de hoy sobre el tema.

--Pedirle que nos tengan al tanto de la coordinación que hacen con SENASA para ver que granjas porcinas estén al día y para ver cuales no.

--Informarnos de las acciones tomadas para solucionar las que no están al día, si es que lo hay.

--Finalmente pedirle el plan a corto, mediano y largo plazo para garantizar que estas granjas no estén contaminado al medio ambiente por medio de olores y aguas servidas. Y ala vez que esta comisión esta a las ordenes en lo que podamos ayudar.

--Pedirle a la Secretaría del Concejo redactar carta y mandar la copia a la comisión de ambiente”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LICDA. ROSIBEL RAMOS MADRIGAL, OFI-0833-10-DAM.

DICTAMEN:

Sobre remisión de Proyecto de acuerdo sobre oposición de explotación de cauce de Dominio Público del Río General.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Que el criterio a priori de esta comisión, sobre la cual debe mediar la respectiva consulta jurídica para establecer su pertinencia es el siguiente: Por ser la Municipalidad la entidad responsable de hacer cumplir el Plan Regulador vigente, que dicho plan regulador establece limitaciones explícitas a la explotación minera en los sitios señalados, oponerse a la citada concesión".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín OFI-073-10-PAM

DICTAMEN:

Sobre Proyecto de Ley para la Gestión Integral de Residuos publicados en la Gaceta # 72 del 15 de Abril del 2010 de la página 2 a la 9.

La comisión recomienda al Concejo:

- Tomar nota en la publicación.
- Pedirle a la Secretaria del Concejo darle copia a Guillermo Vargas de la Subcomisión de Tratamientos Integral de Residuos y Archivarla en su respectivo ampo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín OFI-091-10-PAM

DICTAMEN:

Sobre Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos Valorizables que se publico en la Gaceta # 86 del 05 de Mayo del 2010 de pagina 2 a la 3.

La comisión recomienda al Concejo:

- Tomar nota de la publicación.
- Pedirle a la Secretaría del Concejo darle copia a Guillermo Vargas de la Subcomisión de Tratamientos Integral de Residuos y archivarla en su respectivo ampo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Municipalidad de Barva SM-0341-2010

DICTAMEN:

Asunto: Oposición al Decreto que Permite Construir en Zonas de Protección Ambiental.

Se recomienda al Concejo:

- Tomar nota de la carta.
- Archivar en su ampo correspondiente en la Secretaría del Concejo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín OFI-092-10-PAM

DICTAMEN:

Asunto: Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos publicado en la Gaceta # 86 del 05 de Mayo del 2010 de la página 2 a la 7.

La comisión recomienda al Concejo:

--Tomar nota de la publicación.

--Pedir a la Secretaría del Concejo darle copia a Guillermo Vargas de la Subcomisión de Tratamientos Integral de Residuos y archivarla en su respectivo ampo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Municipalidad de San Ramón MSR- CM-AC-329-02-05-10.

DICTAMEN:

Sobre carta a Don Oscar Arias Sánchez sobre el tema Crucitas.

Esta comisión recomienda al Concejo:

--Tomar nota de la carta.

--Mandarle carta a la Presidenta Laura Chichilla apoyando la moción aprobada por la Municipalidad de San Ramón (que en la carta detalla) y mandar copia al Concejo Municipal de San Ramón.

--Pedir a la Secretaria del Concejo que redacte carta, la presente al presidente de esta comisión para ver el contenido y una vez terminado este paso mandarla a los destinatarios previamente nombrados".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Rosibel Ramos, OFI-0904-10 DAM

DICTAMEN:

Sobre informe TRA-323-10-SSC sobre lote contiguo al edificio ACLA-MINAET, el cual esta siendo utilizado por un particular para la siembra de cultivo.

Esta comisión recomienda al Concejo:

- Pedirle a la Administración de velar por este lote de propiedad de la Municipalidad para que sea señalado y cercado debidamente. Darle el mantenimiento continuo para asegurar que no la invadan.
- Pedirle un reporte mensual de lo hecho por la Administración para resolver el tema.
- Enviar copia del expediente a la Comisión de Patrimonio Municipal”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Asunto: Adjudicación de la Licitación Abreviada 2010 LA-000007-SPM “Compra de remolque estilo low boy para uso en las labores de Conservación Técnica Vial”.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal en apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, las condiciones cartelarias establecidas, de acuerdo a la calificación obtenida y según el disponible presupuestario, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

A la empresa Tecnocamiones S.A. un remolque estilo low boy marca Gonzaca, año 2006 por la suma de veintisiete millones de colones exactos (¢27.000.000,00).

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago a nombre de la empresa antes mencionada, en el momento en que se entregue el equipo y este recibido a satisfacción por parte de este municipio y la autorización para que al señora Alcaldesa firme el contrato respectivo”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Que en sesión 007-10, artículo 7), inciso 4), celebrada el día 15 de junio de 2010, el Concejo Municipal aprobó permiso de construcción solicitado por la señora Roxinia Meléndez, vecina de Pedregoso en el Proyecto Asentamiento IDA.

Que el mismo no cuenta con el visto bueno del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Por tanto:

Esta Comisión recomienda al Concejo: Dejar sin efecto el acuerdo aprobado a efectos de que la Comisión de Vivienda en conjunto con la Alcaldía Municipal, gestione lo pertinente ante el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La señora Presidenta Municipal expresa que el presente informe es muy similar al vetado la semana anterior, e indica que le llama la atención por que motivo uno similar sí se veto y el presente no.

La señora Alcaldesa Municipal aclara que por la buena coordinación que mantuvo con los miembros de la comisión, realizaron una gira y visitaron los casos, además manifiesta que conversaron con el Director del AyA, se les informó sobre los días que faltan para que entre la tubería, tomaron fotografías de medidores, coordinaron con la Presidenta de la ADI para sellar los planos faltantes y demás, señala que todo fue satisfactorio para las familias, finaliza indicando que con una buena coordinación las cosas son más fáciles para beneficio de los munícipes del cantón.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que se quiere un gobierno local propositivo y que atienda a brevedad las solicitudes.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN:

Dicha comisión dictamina llamar al señor Carlos Badilla Brenes, para que solicite al ICE el sello de disponibilidad y a la ASADA del lugar para que le de el visado de disponibilidad, ya que sin estos requisitos no se le podría otorgar el visado municipal, según documento de plano SJ-1422457-10 de un área de 7424 m2, ubicado en Villa Nueva".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Se le recomienda al Concejo aprobar la donación y trasladar a la Administración para que proceda a los trámites correspondientes, propiedad que esta localizada en Rivas de Pérez Zeledón, con el plano SJ-1338452-2009, inscrito en el folio 507160 con una medida de 266 m² ya que el mismo se encuentra declarado de alto riesgo por el CNE, esto con el objetivo de realizar tramite del bono de vivienda, por medio del BANHVI".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, sobre documento BRU-ARS-PZ-372-2010.

DICTAMEN:

Este oficio refiere.

Sobre respuesta a el oficio TRA-354-10-SSC, presentado por el Doctor Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda agregar dicho documento al expediente regional de este caso, ya que contiene información importante al respecto".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asoc. Pro Desarrollo de San Juan Antonio de Pejibaye.

DICTAMEN:

Esta comisión traslada esta solicitud cuyo objetivo es la exoneración de los impuestos de Bienes Inmuebles que esta Asociación le debe de cancelar a la Municipalidad de Pérez Zeledón, basado en que esta organización ha sido declarada de utilidad pública mediante el decreto ejecutivo N° 35926-J, publicado en la Gaceta N° 79 del 26 de Abril del 2010, por lo que traslada la solicitud al Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos para que emita su criterio al respecto y así tomar la mejor decisión".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN:

Estudiado el expediente PRO-018-09-BCA. Se recomienda a la Secretaría Municipal informarle al señor Elpidio Méndez Hidalgo las indicaciones giradas en el OFI-252-09-BCA, en donde se especifica la aceptación de la declaratoria de camino vecinal clasificado bajo el cumplimiento de los requisitos señalados para tal propósito".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN:

Estudiado el expediente PRO-049-09-BCA, correspondiente a solicitud de camino en la Bonita, se acuerda indicarle a la Secretaría Municipal informar al señor Jeudy Mora Solano el acuerdo tomado en sesión ordinaria 188-09, artículo 5, inciso 16, fecha 1-12-10".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

24. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN

DICTAMEN:

Dado que el oficio 277-10-SCT de fecha 20 de abril del 2010 solicita la autorización a la señora Alcaldesa para firma de convenios con Asociaciones de Desarrollo Integral para concretar 9 obras:

1. Construcción puente de caja Gibre de Pejibaye.
2. Construcción loza de concreto Barrio La Pradera.
3. Loza de concreto calle Alfaro.
4. Loza de concreto calle Hernández.
5. Cementado cuneta calle los Conejos.
6. Construcción puente Patio de Agua.
7. Ampliación alcantarilla la Guaria.
8. Alcantarillado aguas pluviales Barrio Las Américas.
9. Alcantarillado aguas pluviales calle la Cañada, calle Varela.

La comisión del Concejo anterior dictaminó autorizar a la Alcaldía iniciar las gestiones, la actual comisión considera pertinente solicitar informe detallado del avance de cada una de las nueve obras.

Además en fecha 18 de mayo según consta en actas se autorizaron dichos convenios el 19 de mayo en oficio TRA-387-10-SSC, se comunicó tal autorización a la Administración".

La señora Alcaldesa Municipal expresa que tratará lo más pronto posible de informar sobre el estado de los proyectos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín Valverde OFI-387-09-PAM

DICTAMEN:

Asunto: Innovación y Sostenibilidad a través del Reciclaje.

Se toma nota y se archiva el documento en su debido sitio".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Jenny Marín Valverde OFI-405-09-PAM

DICTAMEN:

Asunto: Reglamento Consejo Regional Conservación, La Amistad-Pacífico.

Se toma nota y le pedimos a la Secretaría del Concejo pedirle al MINAET que nos informe de que manera se convocará los diferentes sectores y sobre todo la parte Municipal".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

27. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Licda. Damaris Espinosa Guzmán OFI-0260-09-AIM.

DICTAMEN:

Asunto:

Observaciones con respecto a la publicación del Reglamento Autónomo para el Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en el Cantón de Pérez Zeledón.

Acuerdo: Archivar la carta, ya que este error fue corregido según nos comunica la Asesora del Concejo Municipal, Kattia Valverde".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

28. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Dra. Nydia Amador, Directora de División Técnica de Rectoría de la Salud, Ref. CYMA-078-09.

DICTAMEN:

Asunto: Concurso de selección para Municipalidades para la cooperación con el programa CYMA en la elaboración de un plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS).

Se acuerda archivarlo por que ya paso la fecha límite para el proceso del concurso de selección”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

29. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LICDA. GISELLE SEGNINI HURTADO, DFOE-SM-1512.

DICTAMEN:

Asunto: Informe DFOE-SM-IF-20-2009, sobre la problemática de la disposición final de residuos sólidos y su impacto en las finanzas públicas y en el ambiente.

Se acuerda:

Tomar nota del tema y pedirle a la Secretaría del Concejo darnos copia impresa de la misma”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

30. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JENNY MARIN VALVERDE, SOBRE AUTORIZACIÓN DEL EMPLEO DE INCENTIVOS MUNICIPALES PARA FOMENTAR EL BUEN MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

DICTAMEN:

En la carta enviada el 19 de Noviembre del 2009, OFI-380-09-PAM; Jenny Marín Valverde informa sobre la publicación en la Gaceta 224 sobre el tema “Autorización del Empleo de Incentivos Municipales para Fomentar el Buen Manejo y Utilización de los Residuos Sólidos.

Se acuerda que la Secretaría del Concejo le de copia a todos los Regidores, Síndicos y Sra. Alcaldesa del documento completo”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Ambientales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

31. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Instauración de premio o reconocimiento "UREÑA".

JUSTIFICACIÓN:

En sesión ordinaria N° 006-10 del 08 de junio del 2010, presentó moción la regidora propietaria señora Cira Obando Granados, para instaurar el premio "Ureña", dicha moción fue trasladada a esta comisión, según propuesta del regidor propietario señor Manuel Alfaro Jara, para que esta comisión investigue si ya existe algún acuerdo de concejos municipales anteriores, instaurando reconocimiento similares.

Analizados los documentos y realizados las consultas a la Secretaría Municipal, Archivo Municipal y regidores de períodos anteriores, se determinó que sí existe un acuerdo de Concejo Municipal para otorgar reconocimiento, sin embargo la información obtenida, nos indica que dicho reconocimiento no ha sido otorgado durante los últimos dos períodos municipales o sea durante los últimos ocho años, por lo tanto, esta comisión dictamina:

1. Que sí existe un reconocimiento previamente acordado por el Concejo Municipal.
2. Que en vista de que dicho reconocimiento no se ha otorgado durante los últimos ocho años, la presentación de esta moción por parte de la regidora Obando Granados, es muy oportuna y congruente con los objetivos que propone nuestra comisión.
3. Que para no sobrepasar los acuerdos tomados por los anteriores regidores, se mantenga el reconocimiento anterior y que se modifique el nombre de dicho reconocimiento por el propuesto por la regidora Obando Granados.
4. Que se acuerde otorgar este reconocimiento al menos una vez al año, y que para el presente año (2010), recomendamos que este reconocimiento sea entregado en la sesión extraordinaria del día sábado 21 de agosto, sesión solicitada por la Comisión Organizadora de la Celebración del Centenario de los primeros pobladores del cantón de Pérez Zeledón y que el o los primeros designados para este reconocimiento sea o sean seleccionados por común acuerdo de todos los regidores actuales y

5. Que para determinar en el futuro cuales serán las o los munícipes elegidos para recibir este reconocimiento, la Comisión de Asuntos Culturales, elaborará el reglamento para definir los requisitos que deberán cumplir los munícipes que recibirán este reconocimiento”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

32. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

En respuesta a nota suscrita por el señor Jorge H. Castro Porras, Director de Radio Cultural de Pérez Zeledón, en la que solicitan a esta Comisión colaboración para la premiación de un Festival de la Canción Ranchera, que estarán realizando en el Complejo Cultural "Alfonso Quesada Hidalgo" el próximo sábado 17 de julio a partir de las 4:00 p.m.

Esta comisión dictamina:

1. Informar al señor Jorge H. Castro Porras, editor de dicha nota, que esta Comisión no está facultada para dar colaboraciones en efectivo, tomando como base la información suministrada en dicha nota en la cual especifican que la premiación será: al primer lugar \$ 300,00; al segundo lugar \$ 200,00 y al tercer lugar \$100,00.
2. Informar al señor Castro Porras, que esta Comisión está en total anuencia a revisar el presupuesto existente para determinar la posibilidad de otorgarles alguna colaboración que no sea en efectivo, en vista de que la naturaleza de la actividad propuesta cumple con alguno de los objetivos que persigue esta Comisión y
3. Enviar una felicitación a esta emisora por promover este tipo de actividades, enmarcadas dentro de los objetivos que propone esta Comisión y que cumple también con las expectativas de los radioescuchas de esta emisora radial de índole cultural y participativa en general”.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

33. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

ASUNTO: Traslado de documentos, sesión extraordinaria 003-10 del 06 de junio del 2010.

JUSTIFICACIÓN:

Como resultado de la visita realizada por el señor Lic. Pedro Gamboa Barrantes, en sesión extraordinaria 003-10 del 06 de junio del 2010, esta Comisión recibe copia de los documentos presentados por don Pedro en referencia a su proyecto denominado PRODECOES, proyecto que cuenta con 24 años de vigencia; cuyo objetivo principal es el de capacitar y formar líderes infantiles entre los niños participantes y al cual se han sumado un total de 20 centros educativos del cantón de Pérez Zeledón.

Manifestó además don Pedro en su exposición a este Concejo Municipal, que ya se ha presentado en otras ocasiones solicitando colaboración ante concejos anteriores y no ha recibido respuesta, por lo tanto solicita que se le brinde apoyo.

Esta comisión dictamina:

1. Solicitar al Lic. Gamboa Barrantes un detalle de la colaboración que solicita a este Concejo Municipal, para realizar una evaluación de los recursos con que se cuenta y poder determinar con base en esa evaluación la posibilidad de brindar alguna colaboración a su proyecto.
2. Mocionar ante el Concejo Municipal, para realizar sesión extraordinaria el próximo jueves 09 de setiembre con motivo de la celebración del día del niño y posibilitar de esta manera la participación de los niños y padres de familia integrados al proyecto PRODECOES. Además de darle la posibilidad a los niños de presentar sus ideas y proyectos para que sean tomados en cuenta en las decisiones del Concejo Municipal.
3. Enviar felicitación de parte de esta Comisión y del Concejo Municipal, al Lic. Pedro Gamboa Barrantes, por su iniciativa y excelente visión en el desarrollo del proyecto PRODECOES, sobre todo por el rescate de los valores y el fomento de estos a nivel de la niñez, quienes serán los futuros líderes de nuestro cantón".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

34. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: WILBERTH UREÑA BONILLA Y RICARDO CHÁVEZ ALVARADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Para una efectiva toma de decisiones, se hace necesario contar con la mayor cantidad de información posible y que esta sea proporcionada en forma actualizada y oportuna. Esto permite que las decisiones adoptadas sean las adecuadas y que la administración de los recursos se dé en una forma más eficiente y eficaz.

Adicional a lo anterior expuesto y al control que se debe ejercer sobre los recursos asignados a los diversos entes y áreas de acción municipal, así como el seguimiento que debe darse a la correcta ejecución de los planes y programas trazados por la administración municipal, mocionamos, para solicitar al Comité Cantonal de Deportes, que haga llegar a este Concejo Municipal, en un plazo de 15 días a partir de esta fecha, los siguientes informes:

1. un informe de los eventos deportivos programados para el año 2010;
2. un informe de la ejecución presupuestaria del período 2010, que incluya actividades deportivas realizadas e inversión por cada actividad realizada,
3. un informe de la asignación presupuestaria por cada una de las disciplinas deportivas que se practican en el cantón de Pérez Zeledón y
4. un informe de la participación de los atletas generaleños y los logros obtenidos en los recién pasados juegos deportivos nacionales.

La información solicitada es de vital importancia para evaluar la efectiva ejecución de los recursos asignados al deporte del cantón de Pérez Zeledón y para propiciar mayores esfuerzos, tanto económicos como logísticos en pro de una de las áreas de mayor proyección de nuestro cantón a nivel nacional e internacional, y además como un factor sumamente potencial en la prevención de los problemas sociales que nos afectan diariamente".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Ricardo Chaves Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Ricardo Chaves Alvarado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Ricardo Chaves Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Ricardo Chaves Alvarado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

35. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La Administración ha insistido en la prohibición de los regidores de ejercer si gozan de exclusividad en sus puestos de funcionarios públicos.

Se mociona para efectuar la consulta de cada uno y una de los regidores que actualmente fungimos como tales para determinar lo que corresponde de acuerdo a la ley.

Se le solicita a la Secretaría enviar ante el TSE dicha moción junto con el listado actual de regidores propietarios y suplentes y sus puestos de desempeño".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que le gustaría que se incluyera en la moción consulta sobre las personas que están pensionadas.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que ya se sometió a votación, razón por la cual puede realizarla la próxima semana.

36. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINIER ALVARADO GUZMAN, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Parte de nuestras obligaciones como Concejo es el tener una visión clara de cómo están las finanzas de la Municipalidad, para poder definir políticas en base de lo real.

Mocionamos para pedirle a la Administración Municipal, por medio de la Alcaldía, un reporte completo, por escrito, del nivel de endeudamiento que tiene esta Municipalidad, basado en los presupuestos del 2005 al 2010 por separado, este informe para la próxima sesión ordinaria de este Concejo".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

37. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Con el objetivo de finiquitar un acuerdo entre las organizaciones Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón y As Puma para el uso de inmueble municipal del estadio municipal del estadio municipal, para que esta última organización pueda hacer uso de este bien en el próximo torneo nacional de fútbol de segunda división.

Mociono:

Para convocar a ambas organizaciones a reunirse a la mayor brevedad para dar fin a dicho acuerdo, el día 02 de julio a las 4:00 p.m., en el antiguo salón de sesiones de este Concejo Municipal".

El regidor Fernando Umaña Salas consulta si en dicha reunión se contará con moderador?

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que se puede consultar al Licenciado Wilberth Navarro.

El regidor Umaña Salas manifiesta que al menos debe estar presente un representante de cada fracción.

La señora Presidenta Municipal expresa que en dicha reunión debe estar presente la Administración y miembros del Concejo Municipal.

El regidor Umaña Salas indica que su fracción colaborará con el moderador.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

38. "MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

Dado que en sesión ordinaria 008-10 se aprobó moción para bacheo de las calles de San Isidro y Daniel Flores.

Que en dicha moción no se definen los detalles concernientes a longitud, ubicación y costos de la obra a efectuar.

Se mociona para solicitar a la Administración las especificaciones indicadas y no dar inicio al acuerdo consignado en el punto 15 del acta 008 hasta tanto el concejo no analice la información solicitada a la luz del presupuesto correspondiente".

El regidor Elidio Fonseca Sánchez expresa anteriormente se discutió el tema e indica que es innecesario atrasar más la búsqueda del contenido, ya que en la modificación se presentaría el croquis de las calles que serían intervenidas.

La señora Presidenta Municipal recuerda que en la moción anterior no se especificó bien.

La regidora Cira Obando Granados señala sería perfecto si en el croquis se consignara toda la información requerida, así mismo manifiesta que no se debe iniciar hasta que se conozca la realidad.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que querer obtener información es una cosa y querer bloquear es otra, seguidamente enfatiza en la urgencia de reparar las calles urbanas, añade que ya anteriormente se tomó un acuerdo y se discutió bastante, agrega que si desean información en la Unidad Técnica se la pueden brindar, motivo por el cual no le parece la moción presentada.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que lo que se requiere es una mayor información, ya que no se puede actuar sin datos concretos, agrega que se trata de millones de colones.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que la Administración esta en la consecución de los recursos, agrega que para ello se debe presentar una modificación para que la Comisión de Hacienda y Presupuesto la analice y la presente al Concejo, agrega que en dicha modificación se indicaría claramente que calles se bachearían.

Seguidamente aclara que no pueden iniciar, ya que la Administración no cuenta con los recursos autorizados por el Concejo Municipal.

La regidora Cira Obando Granados manifiesta que no estableció fecha en la moción para dar tiempo de obtener los recursos, aclara que lo que esta haciendo es en atención a la solicitud que realizó la señora Alcaldesa, quien indicó que toda solicitud debía estar por escrito, añade que no se puede trabajar sin concretar datos, ya que deben actuar responsablemente.

La señora Presidenta Municipal indica que no se pueden tomar acuerdos sin antes tener el presupuesto necesario.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que es doloroso sentir que ciertas mociones de algunos regidores sí son importantes y las de otros no lo son, externa que el día que se presentó la moción fueron claros y se solicitó a la Administración que buscara los recursos, externa que con la presente moción se esta anulando la anterior, sin ni siquiera esperar a que se presentara el estudio por parte de la Administración para determinar cuanto dinero se requeriría.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a dar lectura de la moción presentada la semana anterior por el regidor Fonseca Sánchez e indica que no se indicó la suficiente información.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que obviamente hasta que se cuente con los recursos se podría comenzar con los bacheos.

La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura de la moción presentada por la regidora Cira Obando e indica que no se esta anulando la moción anterior.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que se deben poner de acuerdo, seguidamente se refiere a la moción presentada por la regidora Obando Granados e indica que esta concisa, además que no se esta "*echando abajo*" la moción del regidor Fonseca Sánchez.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez expresa que al final si se dice.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que en la modificación si deben estar consignadas las especificaciones.

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, señala que hay un acuerdo del Concejo Municipal motivo por el cual se presentará la modificación presupuestaria con un croquis de las calles que se bachearán, añade que se indicara todo lo solicitado en la actual moción pero que espera que en ese caso no pase igual que con el camino de la Shell que se quede en la carpeta durante 3 martes, ya que verdaderamente las calles de la ciudad necesitan bachearse.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que las calles no se reparan con menos de 400 toneladas de asfalto, lo cual equivale aproximadamente a un valor aproximado de \$40 millones de colones, lo cual cada día aumenta su valor, motivo por el cual indica que se debe tener mucho cuidado al bacheo de las calles urbanas ya que son prioritarias.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, la cual no fue aprobada, consignándose los votos positivos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash, Cira Obando Granados, Geinier Alvarado Guzmán, Fernando Umaña Salas.

La señora Presidenta Municipal traslada la moción a la Comisión de Obras.

Seguidamente manifiesta que le queda una pregunta, *"si ustedes afirmaron la semana pasada que es un trabajo que hay que hacer anualmente yo pregunto, ¿en donde esta la capacidad de anticipación?, ¿en donde esta la planificación?, ¿porque ahora se viene a solicitar un acuerdo en este sentido?, ¿como no se toman las medidas del caso?, si ya sabemos que cada día que pasa como lo dice el regidor Alfaro se deteriora y se incrementan los costos, ¿porque no actuamos en el debido tiempo?, ¿que le pasa a la Administración que llega a estos extremos para después presionar con modificaciones?"*.

Externa que cree que es una práctica que ha venido estableciendo la Administración en una forma muy irresponsable, ya que ahora se les esta presionando con una modificación en la Shell, además aclara que si mal no recuerda en el acta del 04 de mayo la señora Alcaldesa informó que el Ministerio de Transportes había retirado la donación para esa calle de la Shell y ahí mismo se comprometió a hacer todas las acciones del caso para lograr recuperar dicho ofrecimiento, motivo por el cual indica que quisiera ver esas acciones para recuperar el ofrecimiento, externa que por el contrario se presentó una modificación presupuestaria en donde se aprobaron 12 millones para la calle por un incumplimiento del MOPT lo cual no se les informó, añade que esas son las cosas que se deben corregir en la Administración ya que se trata del dinero del pueblo.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que le llama la atención que cuando las mociones impulsadas por la señora Presidenta no son aprobadas, la señora posteriormente cuestiona a los regidores que no la votaron, aclara que esa es la libertad de los regidores, además expresa que no comprende el porque después de que cada regidor comenta la señora Presidenta realiza un resumen de lo dicho, aclara que la señora Presidenta puede aportar; pero no cuestionar el porque se toma la decisión de votarlo o no, solicita que no se redunde en lo mismo.

La señora Presidenta Municipal expresa que todos tienen la libertad de expresarse, lo cual se debe respetar, agrega que supuso que el regidor Fonseca Sánchez estaba hablando por parte de la Administración Municipal, *"en ese caso, porque así lo hizo"* indica que estaba cuestionando sobre la capacidad de anticipación, en el departamento que tenía a cargo el regidor Fonseca Sánchez.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que es una situación irrespetuosa que se le cuestione sus actos en el momento en que estuvo como funcionario municipal, solicita que no se falten el respeto con ese tipo de situaciones, seguidamente aclara que no habló en nombre de la Administración ya que como regidor cuenta con toda la potestad de presentar una moción, al igual que el resto de los compañeros.

La señora Presidenta Municipal señala que el regidor Fonseca Sánchez en su participación dijo conocer lo de los códigos y la información administrativa al respecto, aclara que a eso se refiere, además indica que no es un irrespeto.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que la semana pasada perdieron más de dos horas hablando y discutiendo temas estériles, agrega que sabe que el 7 o el 5 de diciembre esta próximo, pero que le duele y hasta le da asco sentir un aire politiquero en las sesiones del Concejo.

Continúa indicando el regidor Araya Amador que si se viene a tomar las mejores decisiones para el cantón se deben avocar a eso y no caer en politiquería, agrega que no se debe discutir por cosas que no vienen a nada, motivo por el cual solicita responsabilidad, además maximizar y utilizar eficientemente los recursos del pueblo en las sesiones municipales, externa que no comprende porque se debe discutir hasta cuarenta minutos una moción que se discutió una hora la semana pasada, así mismo expresa que no entiende el porqué se siguen permitiendo esos abusos y falta de respeto al igual que la semana pasada.

Finalmente solicita mayor seriedad y ausencia de politiquería en las sesiones.

La señora Alcaldesa Municipal señala que desea aclarar algunas palabras de la señora Presidenta Municipal ya que la misma señaló que se había planificado el presupuesto para el presente año en forma irresponsable, e indica que quiere ver cuantos recursos va a dejar el Concejo en el próximo presupuesto ordinario para bachear la ciudad, así mismo se refiere a lo ocurrido con el MOPT e indica que se ha dejado bien claro que el Viceministro no solamente "vaciló" a Pérez Zeledón; sino también a Buenos Aires.

La regidora Cira Obando Granados expresa que cree que ya es demasiado hablar sobre lo mismo, señala que hace rato se devolvió la moción porque no pasó la dispensa, razón por la cual no se debe continuar en la discusión, manifiesta que se debe ser más ágil, finaliza indicando que claramente se percibe cual fue la intención.

39. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR GEINER ALVARADO G, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

Dado que el viernes 25 de junio del 2010 se recibió el documento sobreseimiento definitivo a la víctima dirigido a la Secretaría Municipal para que diera conocimiento al Concejo y no sucedió lo solicitado sino que la señorita Kattia Valverde, Coordinadora de la Secretaría Municipal, procedió a comunicarlo y asignarlo a la Comisión de Jurídicos

Se mociona para que conste en actas este trámite anormal que origina este hecho.

Asimismo se instruye a la Secretaria Municipal, Karen Arias, para que los asuntos que llegan al Concejo sean primeramente comunicados a la Presidencia, con el objetivo de que los mismos sean asignados a una comisión o si los conoce pleno".

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, Coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos señala que no sabe que es lo que esta ocurriendo, además que no entiende cual es el fondo del asunto, indica que le parece que lo que esta sucediendo es un levantamiento de falsedades que al final lo que hace es enredar, informa que en Jurídicos no ha conocido dicho documento que la Coordinadora pasara, así mismo manifiesta que le parece totalmente aparte que la información tenga que llegar solo a la Presidencia, si cualquier regidor también puede darse cuenta de las situaciones, indica que mientras que el documento no salga de la Secretaría Municipal no tiene porque haber problema.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán, miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos indica que la situación le extraña, ya que el regidor le llamó a las 4:00 p.m. ya que supuestamente tenían una reunión para analizar el asunto, agrega que el documento señala que se entregue a la Secretaria, motivo por el cual se tenía que llamar a todo el Concejo o a la señora Presidenta como representante.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que concuerda con la moción, ya que a la Presidenta Municipal es a quien le corresponde firmar documentos en representación de todo el Órgano Colegiado y debe conocerlos en forma oportuna.

El regidor David Araya Amador expresa que si el documento esta en correspondencia es el procedimiento claro, para que una vez conocido en la correspondencia se traslade a la respectiva comisión, finaliza indicando que desea saber de que se trata el asunto, ¿si es una lucha de poderes, o qué?

El regidor Elidio Fonseca Sánchez, miembro de la Comisión de Asuntos Jurídicos expresa que no entiende el porqué se dice que el procedimiento de la Coordinadora de la Secretaría no es el adecuado, ya que se leyó en la correspondencia, lo que demuestra que sí se trasladó al Concejo como correspondía.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que no se ha dicho que la Coordinadora no trasladó el documento al Concejo; sino que lo que hizo fue tomarse atribuciones dirigiéndolo a los miembros de la Comisión de Jurídicos.

Al ser las 9:40 p.m. se retira el regidor Wilberth Ureña Bonilla, asume en su lugar el regidor Ricardo Chaves Alvarado.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Elidio Fonseca Sánchez y Manuel Fernando Alfaro Jara.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Geinier Alvarado Guzmán, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Elidio Fonseca Sánchez y Manuel Fernando Alfaro Jara.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal aclara que la Secretaria del Concejo es la señorita Karen Arias.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez justifica su voto negativo indicando que estuvo en la Comisión de Asuntos Jurídicos y dicho documento no se conoció, motivo por el cual expresa que siente que es irreal la situación.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que no entiende entonces para que se llamó a una reunión extraordinaria si no había tema de urgencia para analizar, comparte que la comisión se reúne los primeros martes del mes, siempre y cuando no haya algo de urgencia, indica que no entiende para que se reunieron si no vieron el asunto de urgencia que habían hablado entre los tres miembros.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que la convocatoria se dio porque habían varios temas que sacar e indica que inclusive solo les quedó un tema ya que no les alcanzó el tiempo, justifica su voto negativo en vista de que en la Comisión de Asuntos Jurídicos no ha llegado formalmente ningún documento por parte de la Secretaría ni de otra parte, seguidamente indica que critica muy fuertemente ese tipo de accionar, ya que le parece que es alevosía en contra de una persona, en un caso de injusticia.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal recuerda que los dictámenes de comisión no se pasan antes de 24 horas, por lo cual no era urgente sesionar en la tarde, ya que no se iban a pasar, expresa que alguien miente, ya que la Coordinadora de la Secretaría le informó en la tarde que no se preocupara, ya que lo había trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por ser materia jurídica.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán solicita que conste en actas que no es ningún mentiroso, indica que aprecia mucho a la Coordinadora de la Secretaría pero que ella le dio el documento y le dijo que se lo había entregado a los dos regidores (refiriéndose a los regidores Alfaro Jara y Fonseca Sánchez), además expresa que la señora Coordinadora le indicó que a las 3:00 p.m. había convocado para ver ese tema específico.

40. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El cantón se ve seriamente afectado en lo que a tratamiento integral de desechos se refiere.

Urge contar con la documentación respectiva para dar inicio al proceso de solicitud de préstamo ante el IFAM, con el propósito de concretar el proyecto del Relleno Sanitario.

Por lo anterior se mociona para solicitara la administración entregar a la Secretaría Municipal en un plazo de ocho días hábiles la siguiente documentación:

-Cartel de licitación publicado.

-Plan de atención de la deuda a contraer.

-Cronograma especificando cada una de las acciones.

-Plan de inversión detallado".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que no se hace mención sobre la memoria, lo cual es un asunto que rompe con todo lo establecido.

La señora Presidenta Municipal expresa que esa es una situación que discutió la Comisión de Ambiente, e indica que eso se va a aclarar.

41. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMENEZ TABASH, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE.

El Concejo Municipal mediante su Secretaría recibió comunicado de solicitud de sobreseimiento definitivo a la víctima según se establece en expediente 09-002025-0219-PE. El concejo conoce tal documento el día 29 de junio de 2010.

Que dicho comunicado informa que la denuncia interpuesta es contra la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, así como representantes de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Que el documento citado indica la posibilidad de que el Concejo se constituya en querellante por cuanto el ofendido es la Municipalidad de Pérez Zeledón.

En virtud de las consideraciones anteriores:

Se mociona para comunicar al Ministerio Público, la determinación del Concejo Municipal para constituirse en querellante y en tal sentido:

1. Aprobar moción para que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón se constituya en querellante, tal como lo indica el informe del Ministerio Público, en ocasión de estudio del expediente 09-002025-0219-PE.
2. Una vez conocido el expediente y si es procedente el Concejo Municipal instruye al Departamento de Proveeduría para que proceda conforme corresponde a contratar un profesional externo, en la especialidad de Derecho Penal para que constituya la querella y conozca del caso hasta el final del proceso.
3. Para que se proceda a realizar una modificación presupuestaria en el sentido de dotar de recursos económicos para cubrir la citada contratación.
4. En razón de ser este un acto que afecta directamente a la Alcaldesa, se instruya al Vicealcalde para que se ocupe de todo lo relacionado con esta causa".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

El regidor David Araya Amador indica que quisiera conocer más sobre dicha denuncia.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán expresa que lo que desean es conocer el expediente que esta en San José para ver exactamente de que se trata.

El regidor David Araya Amador manifiesta que con solo el hecho de haber realizado referencia al caso Halder, mucha gente hubiera entendido.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal comparte que la Junta Vial Cantonal tomó la decisión de contratar una maquinaria para fortalecer el proyecto de asfalto en Halder, agrega que un regidor del PAC pregunto que porque había maquinaria contratada y también del MOPT, motivo por el cual llamaron a la empresa, Junta Vial, Proveeduría y funcionarios para que brindaran una explicación al respecto, externa que se dicto un sobreseimiento y el Tribunal dijo que no encontraba ninguna anomalía, que la Junta Vial había hecho las cosas bien, motivo por el cual se trasladó a los Tribunales de San José, aclara que no hay ningún problema, ya que en la Junta Vial tomaron una buena decisión con respecto al proyecto de asfalto.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que esta muy confundido, ya que como miembro de la Junta Vial no recuerda el asunto, motivo por el cual solicita que se le aclare.

El regidor David Araya Amador expresa que quisiera que en la votación no se consigne su voto negativo, ya que lo que quería era la información, e indica que si antes se le hubiera explicado se hubiera contado con los nueve votos, finalmente justifica su voto negativo señalando que esta de acuerdo en que se haya votado, pero que no pudo votarlo positivo por falta de información.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta *"yo les voy a explicar bien como esta la situación, cuando yo hice esta investigación, yo le di un seguimiento porque una empresa Algrasa era la que ganaba las licitaciones, entonces cuando yo vi que ese dinero, en el mes de febrero del 2009 o el 2008 que lo que es la licitación se había adjudicado a Algrasa quien ganó la licitación, participaron como 10 o no se cuantos, entonces yo me quede callado, ya que las investigaciones hay que llevarlas con mucho cuidado porque uno no puede estar en el Concejo diciendo y diciendo, porque uno se canta y entonces uno no puede hacer nada."*

Cuando yo hice la investigación para ver si Algrasa hacia el trabajo del Valle y Halder, lo que me sorprendió a mi es que la que estaba trabajando era la Municipalidad, cuando yo pedí una información donde Algrasa, donde doña Rosibel Ramos y el señor Juan Carlos que aquí esta presente, Fonseca, habían firmado y habían adjudicado porque es una adjudicación directa, se la habían adjudicado a Algrasa, lo que me sorprendió fue que la Municipalidad estaba haciendo la obra y Algrasa nunca se presentó porque esa denuncia me la presentó a mi fue las comunidades del Valle y Halder.

Entonces yo me fui con la cámara y saque fotos hasta a los mismos funcionarios en donde estaban trabajando y lo que me sorprendió fue que quien tenía que estar en ese momento era Algrasa y no la Municipalidad, por eso yo les digo compañeros nosotros ocupamos más información de las obras que se hacen, yo me acordaba de Halder porque ahí Algrasa no llevó las máquinas y cuando yo presenté la denuncia en el Ministerio Público el Fiscal me decía a mi, ¿usted esta seguro de esto y esto?, ¿usted esta seguro de que la plata se giro o no se giró?, iclaro yo estoy seguro!, entonces lo que hizo supuestamente la Administración fue que la Municipalidad hiciera la obra y girarle la plata a Algrasa, el 29 de julio del 2008, yo tengo ahí el documento que me lo dio la Tesorería, que ese dinero fue girado el 29 de julio y la demanda fue presentada el 03 de agosto.

Eso es muy claro porque yo se que cuando los testigos se llamaron y todos los funcionarios de la Municipalidad el que los fue a llevar supuestamente no se cual abogado fue, hay mismo llevaban los testigos, y los testigos que yo nombré nunca los investigó el fiscal, yo no se que es lo que hay ahí, pero hay algo extraño, investigaron como a tres o cuatro; pero a los que tenían que llamar nunca los llamaron, no llamaron ni a las Asociaciones de Desarrollo, ni a los Comités Organizados, nunca se llamaron y ahí tengo todas las declaraciones y el mismo Fiscal mas bien me escondió el expediente, cuando esta señora no se podía investigar yo tuve que ir a hablar con el Jefe de la OIJ para que me ayudara en ese caso, porque es plata lo que se esta perdiendo.

El de la OIJ me dijo, Gilberto yo no puedo, el documento lo anda la OIJ, vaya a hablar con Edgar Ramírez y Edgar Ramírez supuestamente me dijo que el político era yo, y eso no me lo ha dicho a mi se lo ha dicho a mas de uno, entonces yo le dije a Edgar que yo seguiría la investigación y que seguiría luchando, y me dijo ino se preocupe, vamos a ver que hacemos!, supuestamente se decomisaron unos expedientes, no se hasta ahí, entonces viene el otro Fiscal, Olsen y me dijo que lo iban a aclarar ya que lo iban a mandar a la Procuraduría General de la República.

En la Procuraduría lo tuvo un señor, un Procurador que le dicen Cortes, pero supuestamente no se presentó, bueno ahí hubo un manoseo pero inmenso supuestamente, a mi no me da miedo, si a mi tienen que encerrarme y meterme a la cárcel, que me metan, porque yo tengo mis testigos, ojala que se abra esto y se siga este juicio, porque yo necesito que este juicio se siga, porque la denuncia esta bien presentada, aquí la tengo, tengo mis testigos tengo todo, se me dijo que me iban a llamar; pero nunca me llamaron.

Yo puse la denuncia, soy valiente, aquí estoy y ojala esto siga adelante, porque yo necesito que esto se investigue mejor, porque el señor de la OIJ se asusto y me mandó para donde Ramírez y Ramírez me dijo que me iba a ayudar y no en estos momentos no me ha ayudado, a mi no tiene que ayudarme nadie, esto son bienes públicos, yo quiero al cantón, pero la denuncia esta bien fundamentada, están las fotos, están los funcionarios en las fotos, están las máquinas de la Municipalidad, esta todo y Algrasa nunca llevó una maquinaria, eso no lo digo solo yo, ellos lo saben.

Ese es el sistema que ellos usan, hay esta Deyanira, esta Róger López todo lo saben, yo no se porque mi compañero se pone a decir y lo que dice Cira que nosotros necesitamos saber que es lo que se va a hacer, como se va a trabajar, porque a mi me asusta eso, nosotros necesitamos información de todo lo que se va a hacer para cuidar los recursos, eso, es lo que esta pidiendo la compañera, la vez pasada nosotros estuvimos atados de manos porque la señora Presidenta no nos apoyaba mucho, Maritza Rojas, estamos atados de manos de un montón de cosas y la gente criticaba por eso, ahora que tenemos a una Presidenta que nos esta ayudando y nos esta apoyando, y lo dijo, si alguien quiere enojarse que se enoje, porque aquí lo voy a decir claro, ella nos esta ayudando a limpiar este cantón y yo como regidor del PAC, tengan por seguro que yo voy a luchar para que esto se haga, porque aquí tiene que haber más información de lo que se hace en este cantón, aquí hay muchos enredos.

Entonces yo como soy valiente y a la cárcel no le tengo miedo, Rosibel, nunca le he tenido miedo, porque yo trabajé mucho en la Fuerza Pública, nunca le he tenido miedo, a esto le vamos a dar seguimiento y esto tiene que aclararse, tenemos que ir a los Tribunales de nuevo y tiene que aclararse esto"

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, expresa "voy a pedirle a la señorita Secretaria que cada palabra de la que don Gilberto acaba de decir quede en actas, y por supuesto que voy a tomar decisiones con respecto a esas palabras.

Don Gilberto es una demanda fuerte de injurias y calumnias porque le voy a decir es impresionante lo que usted dice de que esa es la estrategia que utiliza la Municipalidad, donde ahí hubo maquinaria de Algrasa trabajando, porque a Algrasa se le contrató solo una parte de la maquinaria, donde hay declaraciones de la misma empresa, donde hay declaraciones de los funcionarios municipales, donde hay declaraciones de los técnicos, donde hay declaraciones de vecinos del barrio, donde el Juez tomó la decisión de dictar sobreseimiento, donde dice usted que el Fiscal que estaba representando estaba aliado conmigo, ies lo que usted esta diciendo!, ósea que los Tribunales de Justicia de nuestro cantón son corruptos, que yo también manejo y compro a los Tribunales de Justicia de este cantón, ieso es lo que usted esta diciendo don Gilberto!.

Como me gusta que usted haya dicho cada palabra de las que usted acaba de decir, porque le voy a decir una cosa, la demanda que a las 8:00 a.m. estoy poniendo en contra suya no va a ser jugando, porque es una barbaridad y es un irrespeto que un expediente que esta viniendo de San José en donde se esta diciendo que se dicta sobreseimiento se haya permitido que se ventile de esta manera aquí, pero se les olvida a los que aplaudieron que el 05 de diciembre hay elecciones, donde hay candidatos aquí, donde estamos presentes y el único problema que tengo de todo esto que esta pasando es porque también soy candidata a Alcalde y siento que muchos de los proyectos que no se están aprobando es

simplemente porque el 05 de diciembre hay elecciones y no hay que permitir que ella haga nada antes del 05 de diciembre.

Esto es politiquería y esto que usted esta haciendo hoy, don Gilberto y lo que hizo todos los cuatro años pasados, de no presentar un solo proyecto, de ser de los regidores mas inútiles de este cantón, y lo único que hizo fue entrabar y andar buscándole cosas caídas a la Alcaldesa, no las encontró porque hay un juez que dicto sobreseimiento, los Tribunales de Justicia de este cantón no son corruptos, los Fiscales de este cantón no son corruptos, sigo creyendo en la justicia de este país, así es que no le voy a permitir a usted ni a nadie que cuestione mi moral, ni de mi familia, ni la de los funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, no se lo permito, por eso mañana mismo se plantea una demanda contra usted y ojala señora Presidenta que igual que se esta manejando esto se vaya a dar seguimiento a esta demanda que va a representar los abogados municipales porque se esta cuestionando la honorabilidad y la moral y la ética de los funcionarios de la Municipalidad de Pérez Zeledón, así es que de la dirección jurídica es la que va a ir a defender la honorabilidad, de una persona que no sabe nada de lo que esta diciendo, es una barbaridad y ojala que tenga los testigos y ojala don Gilberto porque a usted le va a costar esto,! a usted en lo personal le va a costar!".

El regidor Elidio Fonseca Sánchez, se refiere a la adjudicación e indica que es la Comisión de Licitaciones quien hace las adjudicaciones, externa que sería bueno que los regidores conozcan los expedientes y aclara que lo único que se contrató para los tres proyectos fueron horas de apoyo de una niveladora, motivo por el cual obviamente tenia que haber maquinaria municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que desconoce la situación exacta a la que hace referencia el regidor Monge Ortiz, seguidamente comparte sobre una experiencia que vivió en los Tribunales de Justicia, en donde presentó una denuncia por desobediencia a la autoridad, presentó testigos, pero curiosamente dos de sus testigos no fueron llamados, hubo una resolución de sobreseimiento, volvieron a llamar a sus testigos y después de eso fue toda una historia.

Externa que hay una verdad que duele por el cantón que no merece el sufrimiento, motivo por el cual indica que efectivamente sintió un Poder Judicial bastante ineficiente, al punto de que los testigos claves que presentó no fueron llamados y finalmente hubo un sobreseimiento definitivo.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN
MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal

Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal